Ll.

En la Ciudad de Jaen a cinco de Oct.e de mil ochocientos treinta y cinco, los S.S. que componen la Junta Provincial de Gobierno q.e al margen se expresan, reunidos en la Sala de sus Sesiones para tratar y conferenciar sobre los objetos de su instituto, vieron un memorial fha. de este dia de D. Antonio Joaquin Garcia exclaustrado del Orden de Sn. Juan de Dios de esta Ciudad y Vec.o de ella que solicita se le conceda una pension sre. el Credito Pp.co mediante su abanzada edad, achaques é imposibilidad de trabajar, y se acordó que se le de tres r.s diarios q.e p.a su pago que se oficie al Intend.te de esta Prov.a p.a q.e expida las ordenes correspond.tes.

Sto

D. Manuel Gallego de Texada y Valenzuela Vec.o de la Villa de Marros Pendente en esta Ciud.d solicita se le conceda licencia p.a pasar a la Sta. santa donde tiene su hacienda, y se acordó devolverlo a los Villares bajo la vigilancia del Comandante de la Guardia Nacional de dha. Villa al quien se prevenirá oficialm.te sobre lo q.e se oficia al Comand.te Gral. p.a q.e dire las ordenes correspondientes.

D. Jose Rafael de Lara del extinguido Conv.to de Sn. Fran.co de esta Ciudad, desde Cordoba con fha. 8 de Sbre. solicita permiso p.a volver a esta Ciudad, que se acuerda no haber lugar.

D. Marcelo de Plaza Capitan de Infant.a de la Clase de excedentes jubilado, suplica se le amplie

la carcelería q.e cafre á la Ciudad y sus Arrabales y se acordó estar á lo mandado

Se leyó un oficio de los S.S. Partícipes y Junta de Decimales de este Obispado fha. 3. á q.e acompañan los Repartim.tos de las cuotas de cada uno en las tercias de Mesías, Lupion, Jimena, Garcíez, Baylen y Torreperogil, y se acordó que de ellas y de las demas del Obispado en los Repartimientos se libre al Exmo. Sor. Obispo una tercera pte.; una mitad á los S.S. Dean y Cabildo; nada á los Novenos y Tercias, hasta que se haya contestado p.r su Adm.or si se conforma con poner en Tesorería el importe de las mensualidades correspondientes al arrendam.to de frutos de este Obispado, á cuyo efecto se le oficiará; y q.e á los Priores, Beneficiados y Fábricas se les libre todo de sus pertenencias p.r ahora, mentandolo así al Sr. Provisor Presid.te de dha Junta

Sto

La Junta Central de Andalucía en oficio de 4. encarga que p.r el último día del presente mes, se hallen los Soldados de Inf.a y Cab.ría filiados; remite exemplares de su proclama á los Andaluces; y que se inserte en el Boletin oficial; y se acordó contestarle, quedo enterada y en su cumplim.to

El Comisario de Guerra en oficio de 5. dice q.e el Ordenador del Distrito de Cazorla el oficio q.e acompaña reducido á la percepción de lo. 3400 R.s 18 mrs. importe de las nominas de las Cejadas militares p.r fin de Julio, y se acordó su pago.

El Presidente de la Comision de Partición de agua